

93

DECRETO: _____/

TEMUCO, 13 ENE 2022

VISTOS:

1. La minuta informativa, que dicta la base de la convocatoria a la actividad libro de cuentos: vivencias y relatos, expresiones de una realidad, diversas maneras de expresión, maneras de vivir, imaginar y pensar, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
2. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, publicada en el D.O de fecha 31.03.1988. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad (vivencia y relatos), que en esta oportunidad se realizara en su versión 2021-2022, tiene por propósito fundamental convocar a todos los/as NNA de la comuna, a la participación, educación, recreación y esparcimiento, basada en la elaboración de cuentos.
2. El tema será de libre elección del autor del relato, ilustración, audios, videos dado que esta instancia es una manera libre de expresión que reconoce la diversidad de creación y libre imaginación creativa de los /as NNA.

DECRETO:

1. Apruébese las bases del sorteo de cuentos vivencias y relatos: Expresiones de una realidad. Diversas maneras de vivir, imaginar y pensar, invita a Niños, Niñas y Adolescentes en los géneros de relatos, ilustraciones, audios, videos. Dichas participación se regirá por lo señalado en las bases del concurso que forman parte integrante de este decreto.
2. Las bases serán publicadas y estarán disponibles para su descarga en el sitio web del municipio (www.temuco.cl)
3. Los/as niños, niñas y adolescentes podrán participar en todos los relatos, ilustraciones, audio y videos.
4. Se premiará un solo relato por auto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCC/XCS/MTB/cfl
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Control
- Oficina de Parte



JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ALCALDE (S)

